



SALA SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ÁREA DE SESIONES

ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA

22 DE JULIO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-364/2026 ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	IMELDA CASTRO CASTRO	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA	SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL JUICIO TESINJDP-09/2026, QUE REVOCÓ EL ACUERDO DE IMPROCEDENCIA RECAÍDO EN EL PROCEDIMIENTO CNHJ-SIN-186/2026, DICTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, EN EL QUE DESECHÓ LA QUEJA PRESENTADA POR GLORIA YAZMÍN CHAPARRO PÉREZ, POR SUPUESTAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LA NORMATIVA INTERNA DEL REFERIDO PARTIDO POLÍTICO, CONSISTENTES EN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, DERIVADO DE DIVERSAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN REDES SOCIALES, ATRIBUIDOS A LA AHORA PARTE ACTORA.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL GUADALAJARA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO. SEGUNDO. SE REENCAUZA EL ESCRITO DE DEMANDA A LA MENCIONADA SALA REGIONAL PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO. TERCERO. PREVIA COPIA CERTIFICADA QUE OBRE AGREGADA EN EL EXPEDIENTE SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR QUE REMITA LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL JUICIO DE LA CIUDADANÍA AL CITADO ÓRGANO JURISDICCIONAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO A ESTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN, PREVIA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA QUE SE DEJE EN EL EXPEDIENTE.	UNANIMIDAD
2.	SUP-JLI-50/2026 ACUERDO DE SALA	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA		INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR.	UNANIMIDAD